

Guayaquil, Marzo 30 de 1.999.

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ADMEFIT S.A.
Ciudad.

Estimados Señores:

De acuerdo con el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en mi calidad de Comisario Principal de la COMPAÑÍA ADMEFIT S.A. he procedido a examinar el Balance General al 31 de Diciembre de 1.998, así como el Estado de Resultados por el año concluido.

Como producto de la revisión solicitada por ustedes debo mencionar que la Compañía no ha realizado actividades operacionales en el ejercicio 1.998. Presenta gastos en el Estado de Resultados producto de la amortización de los gastos de constitución. Adicionalmente debo manifestar que por parte de los Administradores se ha cumplido con las normas legales, estatutos y reglamentos internos, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

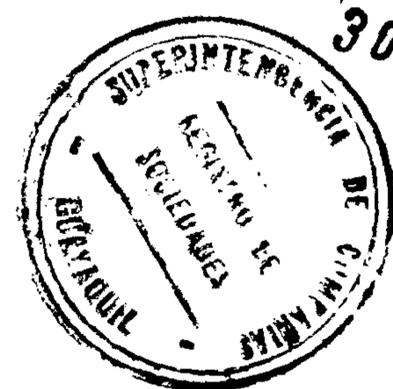
El libro de Acciones y Accionistas y comprobantes de respaldo, al igual que los libros de Contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales actuales.

Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, los cuales representan la situación financiera y los resultados de la Empresa al 31 de Diciembre de 1.998.

La convocatoria a Junta General de Accionistas se conservan de acuerdo con la Ley, y no se han omitido conocimientos de los puntos del orden del día.

Atentamente,


Manuel Proaño
Comisario.



30 JUN. 1999